



REPÚBLICA DOMINICANA  
**MINISTERIO DE DEFENSA**  
SANTO DOMINGO, D.N.

“TODO POR LA PATRIA”

**FICHA TECNICA**

**COMPRA MENOR**

**MIDE-DAF-CM-2024-0213**

**ADQUISICIÓN Y RENOVACIÓN DE LICENCIAS INFORMÁTICAS.**

---

Santo Domingo, Distrito Nacional  
República Dominicana  
Diciembre 2024



## **1.00 OBJETO DE LA COMPRA MENOR.**

Constituye el objeto de la presente convocatoria para recibir propuestas de personas físicas y/o jurídicas, para la “adquisición y renovación de licencias informáticas”. Para ser realizadas en el Sistema y por el personal analista de la Dirección de Operaciones y la Dirección de Inteligencia del C5i de las Fuerzas Armadas, atendiendo a las condiciones fijadas en los presentes Términos de Referencia y a las disposiciones establecidas en el Reglamento de Aplicación del Decreto No. 416-23, sobre Compras y Contrataciones.

Este documento constituye la base para la preparación de las Ofertas. Si el Oferente/Proponente omite suministrar alguna parte de la información requerida en el presente Especificaciones Técnicas Específicas o presenta una información que no se ajuste sustancialmente en todos sus aspectos al mismo, el riesgo estará a su cargo y el resultado podrá ser el rechazo de su Propuesta.

## **1-01 CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES.**

El sólo hecho de un Oferente/Proponente participar en la Compra Menor implica pleno conocimiento, aceptación y sometimiento por él, por sus miembros, ejecutivos, representante legal y agentes autorizados, a los procedimientos, condiciones, estipulaciones y normativas, sin excepción alguna, establecidos en las especificaciones técnicas, en el Decreto No. 416-23, sobre Compras y Contrataciones, los cuales tienen carácter jurídicamente obligatorio y vinculante.

## **1.02 PROCESO DE SELECCIÓN.**

La modalidad de contratación a utilizar será la de Compra Menor.

## **1.03 DISPONIBILIDAD Y RETIRO DE LOS TERMINOS DE REFERENCIA.**

Los Términos de Referencia estarán disponibles para quien lo solicite, en el Departamento de Compras y Contrataciones del MINISTERIO DE DEFENSA, Av. 27 de febrero Esq. Av. Gregorio Luperón, en horario de 09:00 a.m. A 03:00 p.m., y en la página Web de esta institución: [www.mide.gob.do](http://www.mide.gob.do) y en el portal del Órgano Rector [www.comprasdominicanas.gov.do](http://www.comprasdominicanas.gov.do).

## **1.04 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN**

Los Oferentes/Proponentes deberán presentar sus ofertas basándose en las Especificaciones suministradas en los presentes términos de referencias. Las descripciones del servicio que queremos adquirir para dar satisfacción a nuestras necesidades con el presente proceso de Compra menor son las siguientes:

### **LOTE ÚNICO**

<b>ÍTEM</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>UD</b>
1	Licencias de Power BI Pro (New Commerce) MS Service Plan: Power BI Pro, Subscription Type: Base Subription, Product Family: Power Platfom	12	UD
2	Renovación de licencia ManageEngine OpManager Plus Professional Edition - Modelo de suscripción - Tarifa de suscripción anual para 100 dispositivos adicionales y 1 firewall más (Paquete de 300 dispositivos en total y 2 firewalls con este	1	UD



	paquete).		
3	Renovación de licencia ManageEngine OpManager Plus Professional Edition - Modelo de suscripción - Cuota de suscripción anual para 9 firewall adicionales	1	UD
	<b>Nota: dichas empresas tienen que brindar lo siguiente como mínimo:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Soporte técnico 24/7, vía email, remoto o presencial por 1 año.</li><li>• Asistencia en la instalación de parches y nuevas versiones.</li><li>• Revisión trimestral de las herramientas</li></ul>		

**Nota:** Los Oferentes/Proponentes deberán incluir en sus propuestas la totalidad de los ítems y la totalidad de la cantidad de las licencias con las características requeridas como mínimas, esto no limita a los oferentes en la presentación de sus propuestas, solo se adjudicará a un solo Oferente. **(No subsanable).**

**Nota:** Los Oferentes/Proponentes deberán incluir en sus propuestas garantía mínima de un (1) año de las licencias brindadas y requeridas **(No subsanable).**

**Nota:** Los Oferentes/Proponentes deberán dejar en funcionamiento las licencias puestas en marcha en un 100%, de inmediato con la notificación de adjudicación **(No subsanable).**

### **1.05 FORMA DE PRESENTACIÓN.**

El idioma oficial de presentación para el presente proceso de Compra Menor es el español, por tanto, toda la correspondencia y documentos generados durante el procedimiento que intercambien el Oferente y el departamento de Compras y Contrataciones deberán ser presentados en este idioma o de encontrarse en un idioma distinto, deberán contar con la traducción al español realizada por un intérprete judicial debidamente autorizado.

El precio de la oferta deberá de estar en la moneda Nacional, es decir en Pesos Dominicanos (RD\$), y esta deberá de tener una vigencia mínima de sesenta (60) días hábiles a partir de la fecha de recepción de su propuesta.

### **2.00 CONDICIONES DE PAGO.**

El departamento de cuentas por pagar, del Ministerio de Defensa solo someterá a pagos, los expedientes que cumplan con las documentaciones siguientes:

Certificación de recibido conforme del departamento correspondiente.

Presentación de una FACTURA, la cual deberá contener lo siguiente:

Numerada Firmada y Sellada por la Empresa adjudicataria.

Deberá tener una descripción de los equipos suministrados.

Certificación firmada y sellada de recibido del Departamento correspondiente, mediante lo cual se constata la legitimidad del documento.

Número de Comprobante Fiscal Gubernamental.

Los precios incluidos en la misma deberán estar en Pesos Dominicanos (RD\$) con el ITBIS transparentado.

El beneficiario deberá depositar dicha factura en el Departamento de Cuentas por Pagar del Ministerio de Defensa, para los fines de lugar.



## 2.01 FORMA DE PAGO

Los Oferentes/Proponentes deberán considerar, que luego de haber sometido la factura correspondiente para fines de pago, en la forma descrita en el punto 2.00, el **Ministerio de Defensa**, realizara el pago correspondiente en un tiempo aproximado no menor a los de 60 días hábiles.

## 3.00 PRESENTACION DE DOCUMENTOS.

Las Ofertas se presentarán en un Sobre cerrado en un (1) original, debidamente identificados, firmados y sellados en todas sus páginas, con las siguientes inscripciones:

### NOMBRE DEL OFERENTE

(Sello social).

**Firma del Representante Legal.**

**Departamento de Compras y Contrataciones del Ministerio de Defensa.**

**Referencia: Compra menor MIDE-DAF-CM-2024-0213.**

**Dirección: Av. 27 de febrero Esq. Av. Gregorio Luperón, D.N.**

**Teléfonos:809-530-5149 Ext. 3864/3330.**

**Email: [ayudantecompras@mide.gob.do](mailto:ayudantecompras@mide.gob.do).**

### DEBERÁ CONTENER EN SU INTERIOR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

- a) Formulario de Información sobre el Oferente (**SNCC.F.042**).
- b) Formulario de Presentación de Oferta (**SNCC.F.034**), en este deberá de indicar el objeto el que pretenden participar, firmado y sellado.
- c) Copia del Registro Nacional de Proveedores (RPE Activo) donde indica que tiene dichos rubros, emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas.
- d) Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales.
- e) Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social, donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social. (TSS).
- a) Carta firmada, sellada por el Representante Legal Notariada, en la cual la compañía indique que se encuentra en la disponibilidad inmediata para realizar los servicios requeridos y ofertados, con la notificación de adjudicación. (**No subsanable**).
- b) Carta firmada, sellada por el Representante Legal Notariada, en la cual la compañía indique que cuenta con el personal, los equipos y materiales necesarios para realizar los servicios. (**No subsanable**).
- c) Carta firmada, sellada por el Representante Legal Notariada, en la cual el oferente manifieste que otorga el crédito mínimo 60 días después de entregados los servicios y depositada la factura correspondiente (**No subsanable**).
- d) Ficha técnica de catalogo original de las licencias que serán ofertadas y requeridas, (**No subsanable**), en esta se deben establecer todas las características necesarias como, marcas (si aplica) e imágenes de estos.
- e) Resumen de Experiencia mínima de **cinco (5) años (SNCC.D.049)**, en la realización de este tipo de actividad, dicha experiencia tiene que ser acreditada contra la presentación de tres (3) certificaciones como mínimas, emitidas por las entidades contratantes, las tiene que estar dirigidas al Ministerio de Defensa, en Original, con la fecha acorde al proceso, estableciendo los montos adjudicados, el objeto contractual y



el grado de satisfacción. O presentar como mínimo tres (3) contratos firmados por las partes con el tiempo requerido y acorde al bien que se está requiriendo.

**Nota: el no cumplimiento con el tiempo requerido conlleva a la desestimación de su propuesta.**

- f) **Oferta Económica (Cotización)**, en esta se debe especificar las marcas y todas las características necesarias de los bienes ofertados, como marcas etc.
- g) **Formulario de Oferta Económica. (SNCC.F033)**, en esta se debe especificar las marcas y todas las características necesarias de los bienes ofertados, como marcas etc.
- h) Currículo del Personal Profesional propuesto para realizar los servicios requeridos y ofertados **(SNCC.D.045). (Subsanable)**.
- i) Experiencia Profesional del Personal propuesto para realizar los servicios requeridos y ofertados **(SNCC.D.048) (Subsanable)**.
- j) Formulario debidamente firmado de la constancia de recepción y entendimiento del código de Moral y Ética de las FF.AA.
- f) Certificación de garantía firmada y sellada por el representante legal y notariada donde brinda garantía mínima de un (1) año de las licencias brindadas. **(No subsanable)**.
- k) Carta firmada y sellada por el Representante Legal y notariada en la cual manifieste que cuentan con logística suficiente para realizar los servicios requeridos y ofertados. **(No subsanable)**.
- l) Presentar documentación en digital (memoria USB), el cual deberá contener la Oferta técnica y Oferta económica en formato PDF cada archivo individual.

#### **4.00 ENTENDIMIENTO DEL CÓDIGO DE MORAL Y ÉTICA DE LAS FF.AA.**

El Código se basa en todos los principios éticos del servidor público, recoge y actualiza preceptos tradicionales de las Fuerzas Armadas Dominicanas, al tiempo que incorpora normas y criterios con el nuevo escenario mundial de la globalización, como reglas de conducta de aplicación general para todos los miembros de las Fuerzas Armadas, sin distinción de categorías o géneros.

Este código debe ser recibido y entendido por los oferentes participantes, quienes manifestarán su conocimiento, a través de un formulario que estará disponible de manera digital en nuestra página web y en el portal de compras y contrataciones del órgano rector, o solicitarlo a los correos: [cotizacionescompras@mide.gob.do](mailto:cotizacionescompras@mide.gob.do), [licitaciones@mide.gob.do](mailto:licitaciones@mide.gob.do), [ayudantecompras@mide.gob.do](mailto:ayudantecompras@mide.gob.do), el cuál debe ser completado, de conformidad con lo requerido en el numeral 3 literal (i) del presente documento.

#### **5.00 PRÁCTICAS CORRUPTAS O FRAUDULENTAS.**

Las prácticas corruptas o fraudulentas comprendidas en el Código Penal o en la Convención Interamericana contra la Corrupción, o cualquier acuerdo entre proponentes o con terceros, que establecieren prácticas restrictivas a la libre competencia, serán causales determinantes del rechazo de la propuesta en cualquier estado del procedimiento de selección, o de la rescisión del Contrato, si éste ya se hubiere celebrado. A los efectos anteriores se entenderá por:

**“Práctica Corrupta”**, al ofrecimiento, suministro, aceptación o solicitud de cualquier cosa de valor con el fin de influir en la actuación de un funcionario público u obtener una ventaja indebida con respecto al proceso de contratación o a la ejecución del Contrato.



**“Práctica Fraudulenta”**, es cualquier acto u omisión incluyendo una tergiversación de los hechos con el fin de influir en un proceso de contratación o en la ejecución de un Contrato de obra pública en perjuicio del contratante; la expresión comprende las prácticas colusorias entre los licitantes (con anterioridad o posterioridad a la presentación de las ofertas) con el fin de establecer precios de oferta a niveles artificiales y no competitivos y privar al contratante de las ventajas de la competencia libre y abierta, coercitivas y obstructiva.

#### **6.00 CRITERIOS DE EVALUACIÓN.**

Los Oferentes/Proponentes deberán haber presentado todos los documentos requeridos en el Punto **3.0**, y deberán contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar los aspectos que serán verificados bajo la modalidad **“CUMPLE/ NO CUMPLE”**. Será calificada como la más conveniente, la oferta que logre cumplir con todos los requerimientos técnicos además presente la Oferta Económica más favorables para los intereses de la institución.

En caso de no cumplir con uno de los criterios incluidos en la modalidad **CUMPLE / NO CUMPLE**, la oferta **NO** podrá ser **CALIFICADA**, Por lo cual será automáticamente **DESCALIFICADA**, y No será tomada en cuenta su propuesta para ser evaluada, posteriormente se les invitará a pasar por el **Ministerio de Defensa** con la finalidad de retirar sus propuestas. Solo pasaran a la evaluación y a una posterior adjudicación, las personas naturales y/o jurídicas que presenten todos los documentos exigidos en la presente convocatoria.

#### **7.00 ELEGIBILIDAD.**

Que el Oferente está legalmente autorizado para realizar sus actividades comerciales en el país, y que el Rubro presentado en su RPE coincida con el objeto contractual de este proceso; y esté autorizado para tener relaciones comerciales con el Estado Dominicano, así mismo deberá de estar al día con el pago de sus obligaciones y compromisos fiscales y que los productos ofertados cumplan con las especificaciones técnicas solicitadas.

#### **8.00 CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.**

El Departamento de Compras y Contrataciones en conjunto con los peritos especializados en el área evaluarán las Ofertas, dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, calidad, celeridad y demás, que regulan la actividad contractual, y comunicará por escrito a los Oferentes el resultado del proceso. Al efecto, se tendrán en cuenta los factores económicos y técnicos más favorables.

La Adjudicación será decidida a favor del Oferente/Proponente cuya propuesta cumpla con todos los requisitos exigidos (técnicos y económicos) logrando cumplir con los Criterios de Evaluación y haya presentado el menor precio ofertado.

Si se presentase una sola Oferta, deberá ser considerada y se procederá a la Adjudicación, siempre y cuando esta haya cumplido con lo exigido en el Término de Referencia, y se le considere conveniente a los intereses de la Institución.

  
**CARLOS A. MORILLO CARPIO**  
Mayor, EPD. (DEM).  
Subdirector de Compras del Ministerio de Defensa





**SUBDIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES MIDE**

Para mayor información contactar con el departamento de Compras y Contrataciones al teléfono (809) 530-5149 Ext, 3864/3330(Email: [ayudantecompras@mide.mil.do](mailto:ayudantecompras@mide.mil.do), [licitaciones@mide.gob.do](mailto:licitaciones@mide.gob.do))